

INTERFERCH S. A.

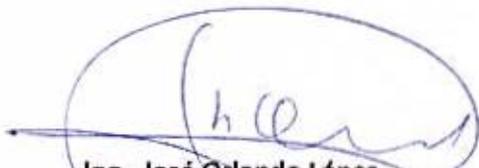
RUC. # 0992819030001
GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las 10h30, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte, calles José Alavedra Tama # 201 P. 1 y Av. Miguel H. Alcívar, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INTERFERCH S.A.: Ing. José Orlando López, por sus propios derechos, quien concurre con 8 acciones de su propiedad, con derecho a 8 votos, equivalente al 1% de participación accionaria; y, la compañía INMOVIBLE S. A., quien concurre con 792 acciones de su propiedad, con derecho a 792 votos, equivalente al 99% de participación accionaria, representada por su Gerente General señor Ing. Ricardo Weisson Pazmiño, según nombramiento que se exhibe y archiva. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US\$ 1.00 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es US\$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una, resolvieron, por unanimidad de votos, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: **1.-** Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2015. **2.-** Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estados de cambio en el Patrimonio, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico del 2015. **3.-** Distribución de beneficios sociales del ejercicio económico del 2015. Preside la junta el señor Ing. Xavier Weisson Pazmiño, Presidente de la compañía y, por decisión unánime de los accionistas concurrentes actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Ing. José Orlando López. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la junta y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2015. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Ratificar la aprobación al Estado de Operaciones Final de Interferch S.A. cortados 20 de Agosto del 2015, el mismo que se soporta en el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estados de cambio en el Patrimonio, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico del 2015, el mismo que arroja una pérdida de US\$ 1.607,81. Estado de Operación A continuación, se procede a analizar el tercer punto del orden del día. Luego de las deliberaciones esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **TERCERO.-** Ratifica la distribución patrimonial aprobada mediante Acta del 21 de Agosto del 2015, En esta sesión, se Aprueba por unanimidad la DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA, LIQUIDACION Y CANCELACION de la compañía. La misma que con Resolución No. 1114 de marzo 8 de 2016 la

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, da la Aprobación de la DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA, LIQUIDACION Y CANCELACION de la compañía INTERFERCH S. A.. Declarar que no existen beneficios sociales que distribuir, sino una pérdida de UN MIL SEISCIENTOS SIETE, 81/100 (US\$ 1.607,81) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, misma que se compensan con las Utilidades Acumuladas de los ejercicios anteriores. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente declara concluida la junta a las 11h15, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la junta, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta. f) Ing. Xavier Weisson Pazmiño PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Ing. José Orlando López SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; f) por INMOVIABLE S. A. Ing. Ricardo Weisson Pazmiño Gerente General ACCIONISTA.-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 15 DE MARZO DEL 2016.-----


Ing. José Orlando López
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2016.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS	VALOR US\$	%
INMOVIABLE S. A. , representada por su Gerente General señor Ing. Ricardo Weisson Pazmiño, según nombramiento que exhibe y se archiva.	792	792	792	99.00
Ing. José Orlando López , por sus propios derechos	8	8	8.00	1.00
TOTAL:	800	800	800.00	100.00

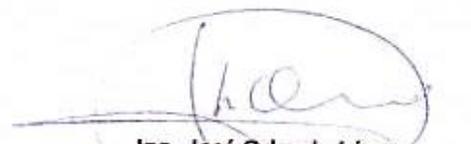
Capital Autorizado: US\$ 1,600.00.

Capital Suscrito : US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

Capital Pagado : US\$ 800.00.

CERTIFICAMOS que las acciones y accionistas constantes en la lista precedente reflejan fielmente la concurrencia a la junta general de accionistas celebrada en esta fecha.- Guayaquil, 15 DE MARZO DEL 2016.-----


Ing. Xavier Weisson Pazmiño
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. José Orlando López
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

INTERFERCH S. A.

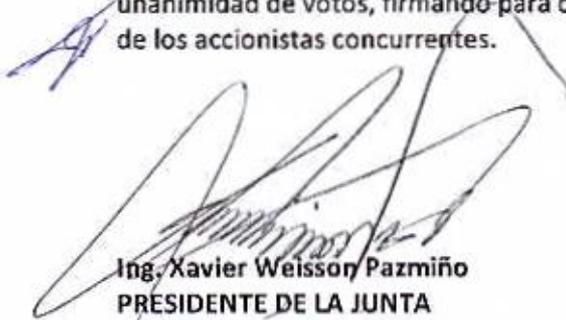
RUC. 099281903001

Guayaquil - Ecuador

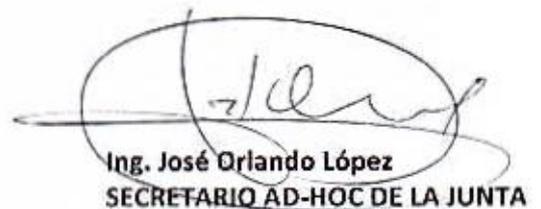
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INTERFERCH S. A." CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 21 de agosto del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en la calle José Alavedra Tama, y Miguel H. Alcívar Mz. 201 Solar 14, segundo piso, de la ciudadela Kennedy Norte, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INTERFERCH S. A.: el señor Ing. José Orlando López, por sus propios derechos quien concurre con ocho (8) acciones de su propiedad, con derecho a 8 votos, equivalente al 1,00% de participación accionaria; y la compañía INMOVIABLE S. A., quien concurre con 792 acciones de su propiedad, con derecho a 792 votos, equivalente al 99,00% de participación accionaria, representada por su Gerente General señor Ing. Ricardo Weisson Pazmiño, según nombramiento que exhibe y se archiva. También se encuentra presente el Presidente de la compañía señor Ing. Xavier Weisson Pazmiño. Todas las acciones son nominativas, ordinarias, liberadas y tienen valor nominal de US\$ 1.00 cada una. Como los mencionados accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 800,00 resolvieron, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañía, y con la misma unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos: 1.- Disolución Voluntaria Anticipada, Liquidación y Cancelación de la sociedad. 2.- Designación del Liquidador de la Compañía. 3.- Aprobación del Balance Final. 4.- Distribución del remanente social. Preside la Junta el señor Ing. Xavier Weisson Pazmiño, Presidente de la compañía, y, por decisión unánime de los accionistas concurrentes actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Ing. José Orlando López. El Presidente dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Junta elabore la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones representadas en esta junta, y cumpla con las demás formalidades de ley. Constatado el quórum y cumplidas las formalidades de ley, el Presidente declara instalada la Junta, y pone a disposición de la sala el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente para manifestar "la sostenida inactividad económica y comercial de la compañía, que no cumple con la finalidad para la cual fue creada, que no tiene personal contratado, ha motivado que los accionistas de esta compañía, de manera extraoficial, analicen la conveniencia de su disolución voluntaria anticipada, por lo que mociona que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 361 numeral 4 de la Ley de Compañías, y, al Trámite Abreviado establecido en el Art. 23 y siguientes, Sección D, de la resolución No. SC.II.DJDL.Q.2013.013, publicada en el Registro Oficial No. 143 del 13 de diciembre del 2013, se analice y resuelva, en un solo acto, la Disolución Voluntaria Anticipada, Liquidación y Cancelación de la compañía, lo que someto a resolución de la Junta". Luego de la deliberación y análisis respectivo esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO**. Declarar la Disolución Voluntaria Anticipada, Liquidación y Cancelación, en un solo acto, de la compañía INTERFERCH S. A., en aplicación del Trámite Abreviado establecido en el Art. 23 y siguientes, Sección D, de la resolución No. SC.II.DJDL.Q.2013.013, publicada en el Registro Oficial No. 143 del 13 de diciembre del 2013, en concordancia con el numeral 4 del artículo 361 de la Ley de Compañías, la misma que no tiene trabajador contratado, ni obligaciones económicas pendientes a terceros, contratos o juicios pendientes ni como actora o como demandada o tercerista, ni deudas con ninguna institución del sector público. A renglón seguido se procede a tratar el segundo punto del orden del día. Solicita la palabra el Ing. José Orlando López, para expresar: "En consecuencia de la resolución anterior es necesario designar un Liquidador que represente a la compañía en su etapa pertinente, por lo que mociono que sea designado como Liquidador el señor JOFFRE ALEXIS CHAVEZ PINCAY, cuyo nombramiento se extenderá una vez que esté inscrita en el Registro Mercantil la Escritura Pública de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación de la compañía, en virtud del cual ejercerá la

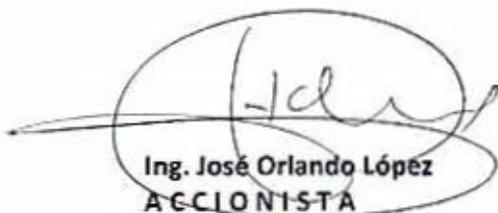
representación legal desde la etapa de la liquidación hasta la cancelación con las atribuciones y deberes determinados en la Ley de Compañías y Reglamento respectivo, lo que someto a criterio y resolución de esta Junta". Luego de la deliberación pertinente esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Designar Liquidador al señor JOFFRE ALEXIS CHAVEZ PINCAY, quien ejercerá la representación legal de la compañía a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de su nombramiento, autorizando a los representantes legales para que en el momento pertinente extiendan y cursen dicho nombramiento para la respectiva aceptación del designado, y, posterior inscripción. A continuación se somete a la revisión y análisis el **tercer punto del orden del día.** Luego de la lectura y revisión pertinente, esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **TERCERO.-** Aprobar el Balance Final de operaciones de la compañía, cortado al 20 de agosto del 2015, firmado por el representante legal y por el contador de la compañía, el mismo que forma parte integral de la presente acta de Junta General. De manera inmediata se procede a analizar el **cuarto punto del orden del día.** Toma la palabra la Presidente para manifestar: "Una vez aprobado el Balance Final de operaciones corresponde analizar y resolver sobre la distribución del remanente social de la compañía, en proporción a la participación accionaria de cada uno de los accionistas, cuyo cuadro de distribución me he permitido elaborar respetando a dichos porcentajes, y, que ahora entrego a cada uno de los presentes, para su revisión, análisis y resolución". Luego de la revisión, análisis y deliberación pertinente esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **CUARTO.-** Aprobar el Cuadro Distributivo y de Asignación del acervo social de la compañía, que se anexa y forma parte integral de la presente acta, que ha sido elaborado respetando el porcentaje de participación accionaria de los accionistas de la compañía. En señal de conformidad y ratificación, los accionistas concurrentes suscriben al pie del referido cuadro, en un solo acto con el Presidente y Secretario Ad-Doc de la Junta. Esta Junta General, por unanimidad de votos, **autoriza** a los representantes legales de la compañía para que indistintamente otorguen la escritura pública de Disolución Voluntaria, Liquidación, Asignación y Cancelación de la compañía, y se autoriza a la Ab. EDITH CAMPUZANO SÁNCHEZ para que realice las gestiones y presente cuantos escritos fueren necesarios, a sola firma, para el perfeccionamiento legal de los actos hoy resueltos. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la Junta a las 11h00 y concede un momento de receso para redactar el acta de esta junta. Reinstalada la junta con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la junta en unión de los accionistas concurrentes.



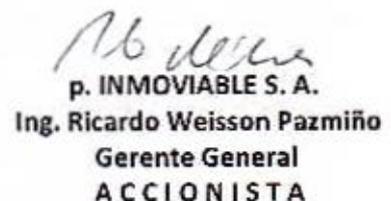
Ing. Xavier Weisson Pazmiño
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. José Orlando López
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Ing. José Orlando López
ACCIONISTA



Ing. Ricardo Weisson Pazmiño
Gerente General
ACCIONISTA

INTERFERCH S. A.

RUC. 099281903001
Guayaquil - Ecuador

LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DEL 2015.

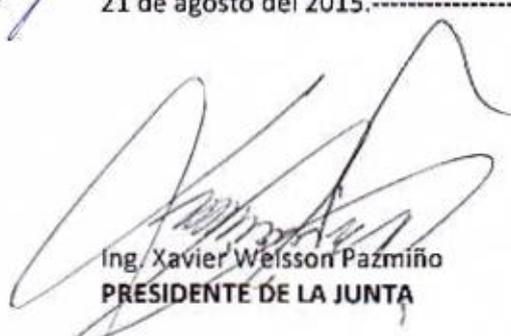
ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS	VALOR US\$	PORCENTAJE
José Orlando López, por sus propios derechos.	8	8	8,00	1,00%
INMOVIABLE S. A., representada por su Gerente General señor Ing. Ricardo Weisson Pazmiño, según nombramiento que exhibe y se archiva.	792	792	792,00	99,00%
TOTAL:	800	800	800.00	100.00%

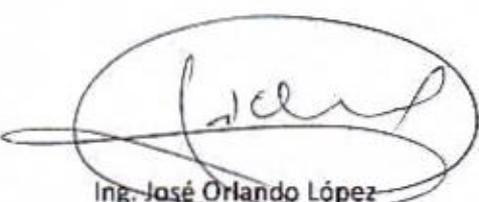
Capital Autorizado: US\$ 1,600.00.

Capital Suscrito : US\$ 800.00. Dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

Capital Pagado : US\$ 800.00.

CERTIFICAMOS que las acciones y accionistas constantes en la lista precedente reflejan fielmente la concurrencia a la junta general de accionistas celebrada en esta fecha.- Guayaquil, 21 de agosto del 2015.


Ing. Xavier Weisson Pazmiño
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. José Orlando López
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

INTERFERCH S. A.
GUAYAQUIL - ECUADOR

BALANCE FINAL DE OPERACION AL 20 DE AGOSTO DEL 2015

ACTIVO	TOTALES
ACTIVOS CORRIENTES	
CAJA	USD 465.79
TOTAL DEL ACTIVO	<u>USD 465.79</u>
PATRIMONIO	
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	USD 800.00
PERDIDAS	USD. 334.21
TOTAL PATRIMONIO	<u>USD 465.79</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>USD 465.79</u>


Ing. Xavier Weisson Pázmio
CC 0908984081
PRESIDENTE


Ing. Patricia Sánchez Astudillo
CC 0914999271
CONTADOR - Reg. No. 0.40127

INTERFERCH S. A.

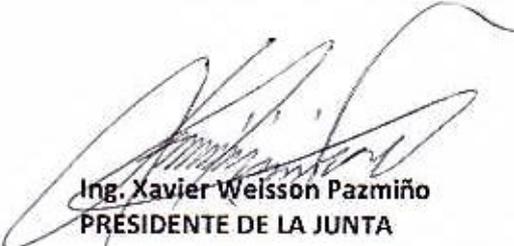
RUC. 099281903001

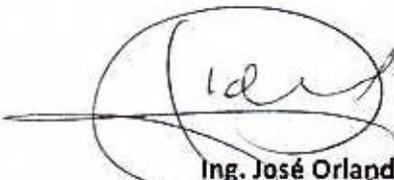
Guayaquil - Ecuador

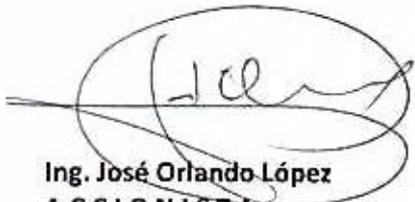
CUADRO DE DISTRIBUCION Y ADJUDICACION

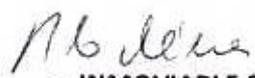
ACCIONISTAS	ACCIONISTAS			PATRIMONIO
	ACCIONES	VALOR US\$	PORCENTAJE	ADJUDICACION
INMOVIABLE S. A.	792	792,00	99,00 %	461,13
José Orlando López	8	8,00	1,00 %	4,66
TOTAL:	800	800,00	100,00 %	465,79

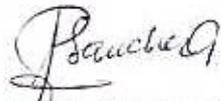
APROBADO, por unanimidad, por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INTERFERCH S. A., celebrada el 21 de agosto del 2015.-


Ing. Xavier Weisson Pazmiño
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. José Orlando López
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA


Ing. José Orlando López
ACCIONISTA


p. INMOVIABLE S. A.
Ing. Ricardo Weisson Pazmiño
Gerente General
ACCIONISTA


Ing. Patricia Sanchez Astudillo
CONTADOR GENERAL
Registro No. 0.40127